

# MUNICIPIO DE GUACHUCAL - DR JOSE LIBARDO BENAVIDES TAPIA – PERIODO 2012 - 2015

## PLAN DE GOBIERNO

### SECTOR EDUCACIÓN

El sector educación es parte fundamental del desarrollo y crecimiento del municipio pero nos falta integrar a entidades que realizan actividades paralelas para fortalecer una dinámica más coherente en el desarrollo de nuestra niñez y juventud como es la entidad territorial municipal con su ente de salud y cultura recreación y deporte

- Integrar al sector educativo con salud recreación y deporte
- Gestionar la creación de establecimientos educativos de orden superior ya sea de carácter público, privado o mixto
  - ↳ Gestionar de la ampliación en infraestructura de establecimientos educativos que lo ameriten
  - ↳ Gestionar medios tecnológicos que permitan implementar y mejorar el desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos educativos
  - ↳ Gestionar recursos para el mejoramiento, mantenimiento y ampliación de las Instituciones Educativas
  - ↳ Implementar planes, programas y proyectos encaminados a la Educación no formal y escuelas de Artes y oficios
  - ↳ Incentivar a los estudiantes de las Instituciones Educativas que logren la medalla Andrés Bello
  - ↳ Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
  - ↳ Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación.
  - ↳ Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.

### SECTOR SALUD

Los países más avanzados tienen un criterio muy diferente al que vivimos en nuestra plataforma de seguridad social en Colombia lo que pretendemos es desarrollar estrategias en Promoción y prevención (P y P) que realmente impacten en la calidad humana en salud de nuestra comunidad para que no utilice en el futuro los niveles de atención dos en adelante sino que prevengamos a nuestra comunidad de desarrollar enfermedad

- ↳ Gestionar la consecución de una unidad móvil para aumentar la cobertura en atención primaria
- ↳ Propender el aumento de los servicios de segundo nivel de acuerdo al perfil epidemiológico y a los requerimientos del servicio en el municipio
- ↳ El sistema de salud, la alcaldía y educación deben interrelacionarse para lograr una compenetración en los diferentes programas que manejan dichas instituciones, porque la

salud y la educación deben integrarse en el desarrollo de actividades preventivas en los niños, adolescentes y jóvenes sobre todo en las actividades relacionadas con la cultura, recreación y utilización del tiempo libre.

‖ Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:

‖ Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.

‖ Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.

‖ Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998.

‖ El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia intrafamiliar

‖ Fortalecimiento de los programas de Planeación y prevención (PyP)

## PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

‖ Los planes de desarrollo incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia (Parágrafo 2, Artículo 9, Ley 1257 de 2008)

## PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO

‖ Creación de plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado.

## BIENESTAR

Dentro del proceso de desarrollo de la campaña política el esquema del Movimiento de Integración Cívico Popular avalado por Cambio Radical priorizará con la comunidad la necesidad número uno para ser ejecutada dentro del plan de desarrollo del Municipio propuestas que deben ser viables, factibles y realizables de acuerdo a la capacidad financiera del Municipio

‖ El alcalde dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizará el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

‖ Formular los planes, programas y proyectos necesarios para la infancia y adolescencia

‖ Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento.

‖ Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de su jurisdicción (Ley 715/01).

‖ Divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población, y en detalle, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008. (Artículo 38)

## CULTURA

Nuestro Municipio tiene grandes valores culturales que tenemos que incentivar y propender por fomentar todo tipo de actividad que nuestra niñez, juventud y demás comunidad

propongan para el fomento de la cultura

- ‖ Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: casas de cultura, bibliotecas, museos, archivos, escuelas municipales y departamentales de música, procesos de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.
- ‖ Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización
- ‖ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- ‖ Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- ‖ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir la valoración, reconocimiento y uso adecuado. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el EOT en materia de construcción de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.
- ‖ Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- ‖ Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la Planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.
- ‖ Gestionar la culminación de la Casa de la Cultura
- ‖ Fomentar las diferentes expresiones culturales en el municipio
- ‖ Fomentar la creación de las Escuelas de formación cultural

## RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

La utilización adecuada del tiempo libre es una necesidad social en la cual se, debe tomar parte activa las instituciones educativas. Educar para la vida saludable, formar hábitos de vida sanos y evitar incurrir en riesgos, para a partir de esto se generen IDEAS de negocios.

- ‖ Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ‖ Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el Esquema de ordenamiento territorial.
- ‖ Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley
- ‖ Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019
- ‖ Fomentar la creación de las Escuelas de formación deportiva
- ‖ Construcción del parque recreacional del Municipio de Guachucal
- ‖ Gestionar incentivos para los deportistas que se destaquen en las diferentes disciplinas a nivel municipal



- ‖ Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- ‖ Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ‖ Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- ‖ Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007)
- ‖ Las demás establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993

## GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

- ‖ Implementar planes que incorporen las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ‖ Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- ‖ Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- ‖ Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991

## INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

El Municipio de Guachucal es en un alto porcentaje agrícola y por lo cual es necesario el mantenimiento continuó de las vías de penetración para que los trabajadores del campo saquen sus productos a los centros de acopio y mercados

- ‖ Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, Lo anterior, teniendo en cuenta las disposiciones que sobre sistema vial y equipamientos de transporte definió en el EOT del municipio.
- ‖ Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por en el EOT para cada uno de los proyectos. Teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópico.
- ‖ Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura a su cargo que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional
- ‖ Gestionar proyecto vía perimetral al casco urbano del Municipio de Guachucal

## VIVIENDA

La ola invernal que vivió nuestra República de Colombia disminuyo la disponibilidad de recursos para financiar programas de vivienda social por parte del Gobierno, pero





